

RESOLUCIÓN No. 02984

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 615 del 18 de mayo de 2015 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante Oficio No. 2017IE196218 del 05 de octubre de 2017, solicitó la aprobación de la modificación del siguiente procedimiento a su cargo, con el fin de efectuar ajustes a las actividades, entre otros:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
1.	Elaboración y presentación de informes de rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá	126PG01-PR05	4.0

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que: mediante Resolución 615 del 18 de mayo de 2015 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 5899 DE 2011 Y PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES 3864 Y 6841 DE 2011, 1223 DE 2012 Y 228 DE 2014 DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”*, en el artículo segundo se adoptó la versión 4.0 del procedimiento *“126PG01-PR05 Elaboración y presentación de informes de rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá”*.

RESOLUCIÓN No. 02984
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 615 del 18 de mayo de 2015, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Elaboración y presentación de informes de rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá	126PG01-PR05	V.5.0

ARTÍCULO 2º. – La difusión de la modificación y adopción del procedimiento estará a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO 3º. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolucion.

ARTÍCULO 4º. – Vigencias y Derogatorias. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 615 del 18 de mayo de 2015.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de octubre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO C.C: 41790473 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 17/10/2017

Revisó:

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS C.C: 10287954 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 19/10/2017

Página 2 de 3



RESOLUCIÓN No. 02984

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/10/2017
SARA STELLA MOYANO MELO	C.C:	41790473	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/10/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	22/10/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	24/10/2017
ANDREA CATALINA DIAZ PEREZ	C.C:	1018431759	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170203 DE 2017	FECHA EJECUCION:	23/10/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	19/10/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	23/10/2017
Aprobó:								
Firmó:								
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	24/10/2017